

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 26 DE ABRIL DE 2011: FORMACIÓN MESAS ELECTORALES, ELECCIONES 22 DE MAYO DE 2011**

**Asistentes**

**Presidenta:**

C. Martínez Ramírez

**Concejales y concejales**

**Grupo PSOE**

B. Nofuentes López  
M. Zuriaga Cortés  
J. M. Campanario Díaz  
M. Del Mar López López  
S. Jiménez Gualda  
M<sup>a</sup> Cruz Abellán García  
J. Antonio Medina Cobo.  
R. Jodar Motos  
J. Carrión Pérez  
F. Selva Simarro  
C. Sahuquillo López.

En la Casa Consistorial de la Villa de Quart de Poblet, a veintiséis de abril de dos mil once, a las diecinueve horas y treinta minutos, se reúnen, en Salón de Plenos del Ayuntamiento, los Sres Concejales/as anotados al margen, integrantes del Ayuntamiento, bajo la Presidencia de la Sra Alcaldesa D<sup>a</sup> Carmen Martínez Ramírez, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, según orden del día recibido, asistidos por el Sr Secretario, y presente el Sr. Interventor.

**Grupo PP**

M<sup>a</sup> A. Mora Castella  
L. Medina Jiménez  
J. Sanmartín Monzó  
E. Espinós Villena  
M<sup>a</sup>C. García Santaemilia  
J. Giménez de la Guía  
V. Pérez Rubio

A la hora señalada, la Sra. Alcaldesa abrió la sesión tratándose el siguiente único asunto:

**Grupo Mixto (EU-BLOC)**

I. Valiente Marco

**Interventor:**

J. A. Valenzuela Peral

**Secretario:**

J. Llavata Gascón

**Excusó:**

F. Rabuñal Alarcón

## **Formación Mesas Electorales Elecciones Locales y Autonómicas del día 22 de mayo de 2011**

El Artículo 26.2 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General (LOREG) determina que “El Presidente y los vocales de cada mesa son designados por sorteo público entre la totalidad de las personas incluidas en la lista de electores de la Mesa correspondiente, que sepan leer y escribir y sean menores de setenta años, si bien partir de los sesenta y cinco años podrán manifestar su renuncia en el plazo de siete días. El Presidente deberá tener el título de Bachiller o el de Formación Profesional de segundo grado o, subsidiariamente, el de Graduado Escolar o equivalente”.

El Pleno del Ayuntamiento formó las 35 mesas electorales compuestas de un presidente y dos vocales, para las elecciones locales y autonómicas, a celebrar el próximo día 22 de mayo.

Se utiliza el programa “**CONOCE**” facilitado por el Instituto Nacional de Estadística, Oficina del Censo Electoral.

La aplicación permite realizar el sorteo para seleccionar los miembros de las mesas electorales del municipio a partir de los registros incluidos en el CD2 “*Base de electores del Municipio*”.

El sorteo se realiza por selección aleatoria entre los electores que cumplen las condiciones requeridas por la ley electoral.

Cumplidas las formalidades legales y una vez formadas las Mesas Electorales en número de 35 con las personas correspondientes y los cargos respectivos, a las diecinueve horas y treinta y cinco minutos del día veintiséis de abril de dos mil once, la Sra Alcaldesa levantó la sesión, de cuyo contenido se extiende la presente Acta, de que yo, el Secretario, certifico.